



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



FACULTAD DE PREGRADO
PROGRAMA DE ADMINISTRACION PÚBLICA
MICROCALENDARIO SITUACIONES ACADÉMICAS
PERIODO 2017-2

En el marco de la Resolución SC No. 2895 del 28 de septiembre de 2016, por la cual se establece el Calendario Académico General Nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el año 2017, la Facultad de Pregrado procede a ajustar las siguientes actividades a los rangos de fechas allí establecidas, determinando el siguiente Microcalendario Académico del programa de Administración Pública, para el periodo académico 2017-2, así:

SITUACION ACADÉMICA	PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS	FECHAS PARA RADICACIÓN Y TRAMITE
MODIFICACIÓN DE MATRICULA: CANCELACIÓN Y/O ADICIÓN DE MATERIAS	PRESENTAR SOLICITUD EN EL GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO (LA ADICIÓN DE ASIGNATURAS ESTÁ SUPEDITADA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS)	DEL 9 AL 23 DE AGOSTO DE 2017
CANCELACIÓN DE LA MATRICULA SEMESTRAL	ORDINARIA: ANTE AL DECANATURA CON SOPORTE DE JUSTA CAUSA.	HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017
	EXCEPCIONALMENTE, ANTE EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA APORTANDO SOPORTES QUE DEMUESTREN FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	A PARTIR DEL 21 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
SOLICITUD EXAMEN DE SUFICIENCIA	SOLICITUD ANTE DECANATURA; NO HABER CURSADO LA ASIGNATURA, TENER APROBADO EL PRERREQUISITO. SOLO DOS ASIGNATURAS POR SEMESTRE. PRESENTAR RECIBO DE PAGO CON LA SOLICITUD.	DESDE EL 22 DE AGOSTO Y HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
APLICACIÓN EXAMEN DE SUFICIENCIA	SE APLICARÁ POR PARTE DE LOS JURADOS DESIGNADOS, EN LA FECHA Y HORA INDICADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN.	DEL 18 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SOLICITUD DE ESTUDIOS DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ANTE LA DECANATURA: ADJUNTAR CERTIFICACIONES DE NOTAS Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LAS ASIGNATURAS QUE SE DESEA HOMOLOGAR, EN ORIGINAL. SOLO ASIGNATURAS CON NOTA MINIMA APROBATORIA DE 3.5 Y CURSADAS CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DE 3 AÑOS.	DEL 2 AL 9 DE OCTUBRE DE 2017
SOLICITUD DE GRADOS MERITORIOS	ANTE EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA. SI EL JURADO DESIGNADO, EMITE CONCEPTO MERITORIO, SE LLEVA PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL	60 DIAS ANTES DE LA CEREMONIA DE GRADO PÚBLICO O PRIVADO

Nota: las solicitudes se radican en ventanilla única de correspondencia de la ESAP


LUZ STELLA PARRADO
Decana Facultad de Pregrado

Bogotá, D.C., 9 de agosto de 2017

Sede Nacional – Bogotá- Calle 44 No. 53 - 37 CAN. PBX 220 27 90
[http:// www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)